

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE CUMBAMED S.A.

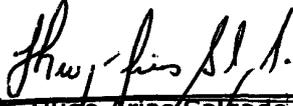
Se comunica al público que CUMBAMED S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de enero del 2013. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001093 de 4 de marzo de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos cuatro y quince del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL.- ...La celebración de contratos con persona de derecho público o privado, sin limitación, por lo que podrá intervenir sin limitaciones, concursos de precio u ofertas, concursos privados y en toda clase de modalidades de contratación..."

"ARTICULO QUINCE.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- Será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General."

Quito, 4 de marzo de 2013.


Ab. Hugo Arias Salgado.
INTENDENTE JURÍDICO

 SNT/
EXP. 85622
Tr. 01.1.13.000136


NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.